

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS, VALORACIÓN
GLOBAL DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Almería, en la sede social de la Fundación TECNOVA, en la sede científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 29 de septiembre 2020, estando presentes los siguientes integrantes de la mesa de contratación:

- Presidente: Ángel Barranco Vega
- Secretaria: M^a Carmen Galera Quiles
- Vocal: Rebeca Ramos Bueno
- Vocal: Guadalupe López Díaz

EXPONE:

- I) Que con fecha 23 de septiembre de 2020, se procedió a la constitución de la mesa de contratación del expediente, por parte de la Junta Directiva del centro, actuando como órgano de contratación.
- II) Que con fecha 25 de septiembre de 2020 concluyó el plazo de presentación de propuestas al EXP. 06/20.
- III) Que con fecha 28 de septiembre de 2020 se inició la apertura del procedimiento de adjudicación del EXP. 06/20 y se realiza la evaluación técnica de las ofertas recibidas.

RESUELVE POR MEDIO DE ESTE ACTA:

Primero.- Que durante la publicación del expediente se consideró como presupuesto de licitación y valor estimado del contrato el importe de 40.500 €.

Segundo.- Que el criterio de reparto de puntos a las ofertas económicas de las empresas es el siguiente:

La máxima puntuación (73 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida: $X = \text{oferta de precio más bajo} \times 73 / \text{oferta valorada}$.

Tercero.- Que, a pesar de que desde Tecnova se publicaron los pliegos del presente expediente en su perfil del contratante, además de ser enviado por correo electrónico a los siguientes proveedores: Grupo Alava, Dicsa, Labortecnic, Equilabo, Bionet, Lambda instruments, Medicalexpo y Vertex Technics; existe una única oferta presentada por BIONET, por un importe de 38.574,80€. Por ello, se le otorga el máximo de puntos para la oferta económica, esto es, 73 puntos.

Cuarto.- Que, como criterio de valoración, se incluyen en los pliegos dos puntos en concepto de mejoras, de las cuales:

| | |
|--|------------|
| Inclusión de mantenimiento en el precio | 0.5 puntos |
| Flexibilidad del equipo y software para una futura expansión | 0.5 puntos |
| Posibilidad de gráficos comparativos con el software | 0.5 puntos |
| La grabación de una demo del funcionamiento del software y formación | No procede |

Quinto.- Que, a la vista de la oferta económica presentada por las distintas entidades, se procede a hacer una **valoración global**, aunando criterios técnicos, económicos, objetivos y subjetivos. El resultado de la valoración se refleja en la siguiente tabla:

| | Criterios subjetivos (memoria técnica) | Criterios objetivos (obtenidos con fórmulas) | | Total |
|--------|---|---|---------|-------|
| | | Oferta económica | Mejoras | |
| BIONET | 25 | 73 | 1.5 | 99.5 |

Sexto.- Que la mesa de contratación propone a la Junta Directiva como órgano de contratación de CT Tecnova la adjudicación a BIONET.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,



Fdo.
Ángel Barranco Vega
Presidente



Fdo.
Mª Carmen Galera Quiles
Secretaria